



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

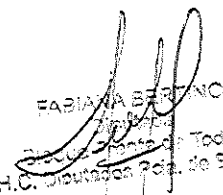
DECLARA

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Buenos Aires, declara su adhesión al Paro Internacional de Mujeres y el conjunto de actividades que se desarrollen durante esa jornada, que tendrá lugar el día 9 de marzo del corriente, con motivo de celebración del Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras.


DÉBORA SABRINA GALÁN
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

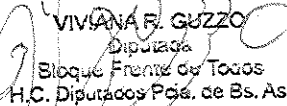

Lic. LUCIANA PADULO
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIANA BERTINO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Coira. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


VIVIANA F. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. MICHAELA MORAN
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se somete a consideración el presente proyecto de Declaración, a fin de que esta Honorable Cámara adhiera al "Paro Internacional de Mujeres" a realizarse el 9 de marzo, con motivo de conmemorarse internacionalmente el "Día de las Mujeres Trabajadoras".

La "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que es la carta internacional de los derechos de la mujer, provee un marco obligatorio de cumplimiento para los países que la han ratificado para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Por tercer año en nuestro país, se realiza el Paro de Mujeres, que se inscribe una jornada de lucha regional y mundial. En la actualidad esta iniciativa se replica en más de 50 países en todo el mundo.

Es el día en el que las mujeres de Argentina y de diferentes países harán y haremos un cese de actividades para para visibilizar y reclamar por los distintos tipos de desigualdades, discriminaciones y violencias, que se ejercen contra las mujeres y que en muchos casos terminan incluso con sus vidas.

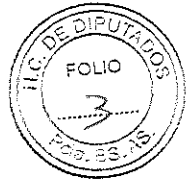
Somos mujeres de diversas, plurales y de múltiples procedencias. Se trata de un movimiento transversal, que aglutina a mujeres de diferentes partidos, organizaciones sociales, sindicatos, y de múltiples ámbitos, profesiones, oficios y procedencias.

A lo largo de la historia de lucha del movimiento feminista hubo avances y retrocesos en función de los proyectos políticos que habitaron el Estado.

Durante el año 2003 y 2015 hubieron grandes conquistas en materia de género, que abonaron, entre otras cosas, a terminar con las desigualdades de género, sexo y clase: se promulgó la Ley N° 26.743 de Identidad Sexual (2012), Ley N°26.618 de Matrimonio



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Igualitario (2010), Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral (2006), la Ley N° 26.485 para erradicar la violencia de género (2009), la Ley N°26.844 de trabajadoras de casas particulares (2013), como también el derecho a jubilarse a mujeres que habían trabajado toda su vida de amas de casa, e infinidad de políticas sociales, económicas, culturales y jurídicas.

Sin embargo, estos importantes avances fueron cercenados durante el gobierno de la Alianza Cambiemos que con una impronta neoliberal se caracterizó por realizar recortes en las políticas públicas de salud sexual, de diversidad, en programas materno/infantil y una reducción presupuestaria en la lucha contra la violencia de género, generando que en el año 2019 se registren 327 femicidios, un asesinato cada 24hs. El ajuste y el aumento de la pobreza durante los 4 años de macrismo, impactaron directamente en lo que denominan la feminización de la pobreza. Esta diferencia entre hombre y mujeres se dio generalmente en hogares donde las mujeres están a cargo de los hijos/as, lo que generó que las responsabilidades domésticas dificulten las actividades laborales de las mujeres, o la búsqueda de trabajo en el caso de que se encuentren desocupadas. Se estima que el 50 por ciento de las mujeres que tiene hijxs menores de tres años está fuera del mercado laboral.

El movimiento de mujeres durante esta etapa de gobierno neoliberal, conservador y machista tuvo un gran protagonismo, fueron las mujeres organizadas, estudiantes sindicalistas, artistas las que realizaron el primer paro nacional al gobierno de Mauricio Macri el 19 de octubre del 2016.

El nuevo contexto político, signado por un proyecto de gobierno nacional y popular da muestras nuevamente de la centralidad que tienen las mujeres y sus demandas, por ello se creó el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Lo mismo ocurrió la Provincia de Buenos Aires marcando un hito fundacional en el territorio bonaerense con transversalidad en materia de género en todas las áreas del gobierno y con una fuerte centralidad en la lucha contra la violencia machista y en el respeto por la diversidad sexual. Estos objetivos se desarrollan a través de la implementación de la Ley Micaela, con capacitaciones a funcionarios/as de municipios, ministerios, poder judicial y legislativo; y a





Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


través de Foros Participativos Hacia un Plan contra las Violencias en conjunto con el ministerio nacional.

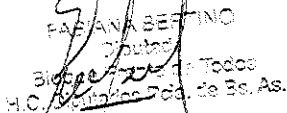
Asimismo, cabe destacar que el Gobierno Nacional presentará por un nuevo el proyecto que permite la interrupción voluntaria del embarazo, junto a la decisión de fortalecer desde el ejecutivo la educación sexual integral y cuidado especial de aquellas personas gestantes que deseen tener a sus hijos/as. Esta definición da cuenta del nuevo contexto político que vive la Argentina y la Provincia. Signado por el reconocimiento de las demandas históricas del movimiento de mujeres.

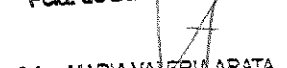
Por lo expuesto, solicitamos a las legisladoras y legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.

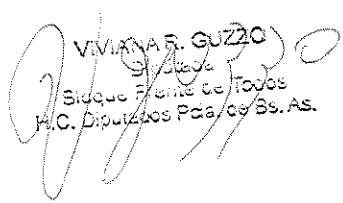

DÉBORA CABRINA GALÁN
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

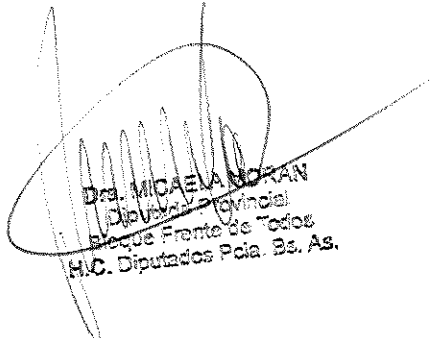

Lic. LUCIANA PADULO
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Dra. FLORENCIA SAINTOV
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

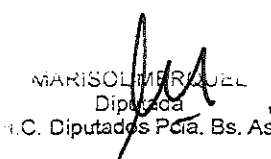

FABIANA BERTINO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. MICAELA MORAN
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARISOL MERZUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.